

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: CYNTHIA LIZNEY SILVA BUITRAGO
Demandado: JUAN DAVID RAMIREZ CIFUENTES
Radicado: 500013110002-2021-00250-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 14 de marzo de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de marzo de dosmil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por la apoderada del señor JUAN DAVID RAMIREZ CIFUENTES, se está a lo ordenado de manera integral en el auto de fecha 14 de octubre de 2022; que por parte de la servidora judicial allí indicada, se rinda el respectivo informe y si se dan las condiciones descritas por la parte interesada se de cumplimiento a lo ordenado en la citada providencia.

Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52775f9f8060d9ab8b7ee65246a7f9191c2c613fc73a68c577305b8e4afe3eb0**

Documento generado en 30/03/2023 08:23:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>